



Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria y urgente de fecha 17/12/2014, para su publicación en la página web corporativa.

1º.- APROBACIÓN DE LA EXPRESA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se aprueba por UNANIMIDAD la declaración de urgencia de la presente sesión.

2º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “REPOSICIÓN DEL FIRME EN DIFERENTES CALLES DE SAN GREGORIO Y PICACHOS”.

PRIMERA.- Adjudicar el Procedimiento Negociado sin Publicidad, Único criterio de adjudicación, Tramitación Urgente del contrato denominado “**REPOSICIÓN DEL FIRME EN DIFERENTES CALLES DE SAN GREGORIO Y PICACHOS**”, a la entidad mercantil **CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS S.L. (CONASFAL)**, todo ello en base a los informes emitido por los servicios técnicos municipales, por un importe de 154.672,90€ y 10.827,10€.

SEGUNDA.- Dar traslado de la presente a la entidad mercantil Adjudicataria para que en el plazo de 15 días se formalice el contrato y deposite la garantía definitiva.

TERCERA.- Notificar la presente a la Concejalía de Obras públicas de este M.I. Ayuntamiento, así como a la de Contratación.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

3º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”.

PRIMERA.- Adjudicar el Procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación, Tramitación ordinario del contrato denominado “**SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**”, a la entidad mercantil **ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.** Todo ello en base a los informes emitido por los servicios técnicos municipales por un importe de 386.250€ anual.

SEGUNDA.- Dar traslado de la presente a la entidad mercantil Adjudicataria para que en el plazo de 15 días se formalice el contrato y deposite la garantía definitiva.

TERCERA.- Notificar la presente a la Concejalía de Servicios Sociales de este M.I. Ayuntamiento, así como a la de Contratación.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

LA ALCALDESA,

EL CONCEJAL SECRETARIO,